



Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	280	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canariasé				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Ildefonso.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Circular.

La uniformidad de pesas y medidas en todo el reino, intentada por muchos de nuestros Monarcas, y reclamada por los Procuradores de las villas y ciudades casi siempre que se reunieron en Cortes, no ha podido sin embargo realizarse en el largo trascurso de cinco siglos; menos tal vez por efecto de las circunstancias y tenaz apego del pueblo á sus inveterados hábitos, que por la falta de disposiciones adecuadas al intento. Entre ellas hay una que por su mayor importancia ha llamado desde luego la atención de S. M., y en la cual habrá de ocuparse con preferencia la comisión nombrada para el arreglo del sistema general de pesas y medidas, que ha de establecerse en todo el reino: tal es la formación de las tablas comparativas entre las medidas usadas actualmente, y las que se adoptaren por la nueva ley; sin cuyas tablas no sería justo, ni aun tampoco posible, obligar á los pueblos á servirse de tipos, cuya relacion con los presentes les fuese desconocida, y que de consiguiente introdujesen el desorden y trastorno en las transacciones comerciales.

Con el fin de evitar los perjuicios que les ocasionaria la falta de dichas tablas, y remover los estorbos que pudieran oponerse á la fácil y pronta ejecucion de la ley, que ha de fijar los nuevos tipos, se ha servido mandar S. M. que V. S. remita á este Ministerio:

1.º La pesa original de la libra de los diferentes marcos que esten en uso en cualquiera de los pueblos de esa provincia, ó solo en la capital, si fuese uno mismo para toda aquella. En los marcos en que no exista la pesa de á libra, se remitirá la inmediata, con expresion de su valor. En uno y otro caso se acompañará una explicacion del orden y subdivision del marco, y de las pesas superiores á él.

2.º Un modelo exacto de madera bien seca de pino, y mejor de pinavete, con cantoneras de laton, de las varas ó canas que se usen en todos los pueblos de la provincia, con especial mención de las que se empleen con preferencia en cada clase de telas.

3.º Una nota del valor en pies castellanos de los diferentes *estadales*, *cuerdas pasadas* &c. que se emplean en la medicion de los campos en los pueblos de esa provincia, y el número de estas medidas cuadradas, que componen la *fanegada*, *yugada*, *yubada*, *obra*, *aranzada*, *marjal*, *barchilla*, *arroba*, *jornal* &c. en los mismos pueblos.

4.º Que V. S. reuna en la capital, para el uso que se le indicará mas adelante, un modelo exacto de la principal medida de áridos, como *fanega*, *emina*, *cartera*, *ferrado*, *barchilla* &c. de todos los partidos, pueblos y aun *caserios*, siempre que esten autorizadas por la costumbre, y que difieran sensiblemente entre sí; pues en el estado de abandono en que se han hallado las medidas de este género, no deben tomarse en consideracion las diferencias que no excedan de dos céntimas.

5.º Otro modelo de chapa de hierro, cobre, estaño ó zinc de las diferentes medidas mayores para líquidos, como *arroba*, *cántaro*, *cañalo* &c. que se usen en los pueblos y caserios de la provincia en los términos prevenidos en el número anterior.

De unas y otras medidas de capacidad deberá V. S. remitir desde luego á este Ministerio una nota con la explicacion del orden que guardan entre sí, tanto los múltiplos, como las subdivisiones de las medidas principales.

6.º Finalmente, una explicacion muy circunstanciada de las unidades que se emplean en la provincia para la distribucion de las aguas corrientes de fuente ó regadío, y el modo como se determinan ó miden dichas unidades por los prácticos del país.

Los gastos que se originen, sea en la confeccion de los modelos, ó en su remision á la capital de la provincia, se abonarán de los fondos municipales de los respectivos ayuntamientos; á quienes hará entender V. S. que cualquiera omision ó inexactitud en las noticias que se les piden sobre el contenido de esta circular, podrá irrogarles perjuicios irreparables al publicarse la nueva ley de pesas y medidas.

De Real orden, comunicada por el Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion del Reino, lo digo á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento con toda la brevedad que permitan las circunstancias de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Agosto de 1836.—El Subsecretario.—Señor gobernador civil de....

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El teniente general D. Baldomero Espartero desde Muñías con fecha 30 de Julio da parte de los movimientos que á consecuencia de los avisos recibidos ha ejecutado desde su salida de Lugo. Se manifiesta muy satisfecho del esmero y actividad de las autoridades cuya cooperacion ha necesitado para la mayor rapidez en sus marchas. La que hizo desde Villadrid á Navia fue en triunfo, quedando las tropas recompensadas de su constancia, penalidades y privaciones, con los homenajes de gratitud que les han rendido los Guardias nacionales y personas de todas clases, sexos y edad; con la circunstancia de haberse despojado los lugares que no se hallaban en su tránsito, como Rivadeo, Castropol y Figueras para saludar sobre el camino á los que han proclamado libertadores de Asturias y Galicia.

El general Espartero concluye asegurando que si logra dar alcance á la faccion, será completa su destruccion. Tal es el terror y desaliento con que vuelve fugitiva.

El capitán general de Cataluña en 1.º del actual inserta un oficio del gobernador interino de Vich, noticiándole que habiendo sabido la crítica situacion á que se hallaba reducido el fuerte de S. Feliu de Torrelló acometido por las facciones reunidas de Zorrilla, Caballería, Castelli, Metgato, Boquica y Burjó, se puso en marcha con solo el 5.º batallon franco y 4 compañías del 2.º de la Albuera.

No obstante esta poca fuerza abandonaron los rebeldes la posicion que ocupaban hora y media antes de su llegada, retirándose en diferentes direcciones; mas como hubiesen tomado otras posiciones en S. Pedro de Torrelló los cabecillas Zorrilla y Burjó, y manifestasen querer defenderlas, nuestra columna reforzada en aquel momento con otra mandada por D. José Camprubi, fueron atacados con denuedo, desalojados de los puntos que ocupaban, y perseguidos hasta las formidables montañas de Bellmunt, y la Portella, en las que intentaron nueva resistencia; mas al grito de viva ISABEL II y la liberrad fueron lanzados de todas ellas y obligados á precipitarse en desorden por los barrancos de Vidra y Saderra. La pérdida del enemigo ha sido de consideracion en muertos y heridos; consistiendo la nuestra en solos tres contusos. Los oficiales y

tropa que han concurrido á esta accion nada han dejado que desear.

El mismo capitán general con la propia fecha trascribe el parte que le ha dirigido el brigadier D. Joaquin Ayerve, comandante general de la 3.ª brigada, noticiándole que habiendo tenido aviso el segundo comandante del 7.º batallon navarro D. Mariano Borrás de que la faccion trataba de atacar el pueblo de Torrelló, de cuya fortificacion estaba encargado, salió de él para cerciorarse de la verdad, y tomar las disposiciones convenientes. Efectivamente, los rebeldes se presentaron muy luego á su vista por diferentes puntos, dando principio al ataque. La inferioridad numérica de la guarnicion hizo necesario que se replegase el fuerte, en el que sufrió por espacio de bastante tiempo el fuego horroroso que el enemigo hacia desde las casas contiguas, y que nuestros valientes recibian sin la menor muestra de desaliento.

Desesperanzados los rebeldes de obtener por aquel medio lo que se proponian, apelaron á incendiar la casa fuerte, á cuyo fin arrojaron á ella haces de paja encendidos; y hubieran logrado su intento sin las buenas disposiciones dadas con prontitud por el valiente y decidido capitán D. Francisco Renon. Viendo, pues, frustrado aquel proyecto concibieron el de acercar al fuerte dos carros de colchones que les sirviesen de parapetos, y á su abrigo introducirse en él; mas los subtenientes D. Felipe Traveso y D. José Iturralde hicieron una salida, y cargando denodadamente á los rebeldes se apoderaron de los carros. Cansados por fin los enemigos de estas y otras tentativas que hicieron con igual éxito, abandonaron vergonzosamente su empresa y se retiraron en varias direcciones, dejando 19 muertos vistos sin los que pudieron llevarse, como asimismo bastante número de heridos. Nuestra pérdida ha consistido en 4 muertos, 11 heridos y 1 contuso.

Todos los oficiales y tropa han llenado sus deberes á satisfaccion; habiéndose distinguido particularmente los capitanes D. Olegario Guardiola y D. Salvador Janer; el teniente D. José Prat; los subtenientes D. Felipe Traveso, D. José Iturralde, D. Gabriel Gonzalez Ojeda, Don Esteban Ferrer, D. José Brocar y D. José Rovira; el sargento primero José Berluigola; el de igual clase Don Joaquin Claret; el segundo José Cailá; el cabo primero Gregorio Monner, y el soldado Pedro Ferrer.

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha 6 inserta un oficio del comandante general de Ciudad-Real, noticiándole que el teniente D. Manuel Padial, del regimiento de caballería 2.º ligero, con la partida de su mando, y en combinacion con la Guardia nacional de la Calzada y Aldea del Rey, logró avistar unos 20 caballos de la partida de Orejita en el cortijo llamado de la Hormiga; y aunque el terreno no permitió que fuesen sorprendidos, fueron sin embargo cargados y perseguidos por espacio de mas de legua y media hasta los olivares de la Calzada y camino de Santa Cruz, en cuyo arbolado, perdidos los caballos y ginetes, que antes de llegar allí cayeron en nuestro poder, fueron inútiles cuantos reconocimientos se hicieron para encontrarlos. El resultado ha sido la muerte de 5 facciosos, y haberles cogido 9 caballos y yeguas, 5 escopetas y otros varios efectos, sin la menor desgracia de nuestra parte.

Tanto la partida del 2.º ligero como los Nacionales unidos á ella han llenado sus deberes, habiéndose distinguido el soldado de la 3.ª compañía de dicho regimiento Mateo Rivas, á quien cupo la suerte de dar la primera lanzada, y matar al centinela avanzado faccioso; en recompensa de cuya accion se ha dignado S. M. concederle la cruz de Isabel II.

Comandancia general de las provincias Vascongadas.—Excmo. Sr.: Al Excmo. Sr. general en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva digo con esta fecha lo siguiente.

Excmo. Sr.: Villareal, despues de haber sido rechazado en el ataque que hizo el 1.º del corriente sobre la derecha de nuestra línea, se ha trasladado á Cirauqui y reunido 10 batallones y 4 escuadrones entre dicho pueblo

y la Solana, sin que todavía sepa yo el plan que se propone; las tropas del general Beinel se hallan escalonadas desde el Perdon á Pamplona, segun me avisa con fecha de ayer el brigadier Iribarren desde Larraga, donde se halla con su division y en la mas activa comunicacion conmigo. Conozco que Villareal no puede emprender nada contra los puntos de Puente y Mendigorria, hallándose nuestras tropas escalonadas como llevo dicho; pero como podrá suceder que trate por medio de una marcha rápida trasladarse con parte de sus fuerzas hácia Peñacerrada, creo conveniente permanecer aqui, para en tal caso marchar sobre aquel punto, ó la llanada de Alava, que quedará expuesta como no puede ocultarse á la penetracion de V. E., si efectivamente la division auxiliar portuguesa marcha á la provincia de Leon; por otra parte ínterin que Villareal se halle hácia la Solana amenazo desde este punto su flanco, si intentase hacer alguna incursion por la Rivera.

Segun las últimas noticias de D. Basilio, se hallaba ayer en Vinuesa, y el Sr. capitán general de Castilla la Vieja en Quintanar. Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y noticia de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Viana 7 de Agosto de 1836. Excmo. Sr. = Barón de Meer. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El brigadier D. José Rendon, encargado de la secretaría de campaña del ejército del Norte, con fecha 7, y refiriéndose á un parte del coronel D. Joaquín Bayosa, dice que nuestra pérdida en la accion del 1.º ha sido de 90 á 100 hombres fuera de combate, entre los que se cuentan pocos muertos á proporcion. La del enemigo, segun relaciones contestes de varios confidentes, excede de 250 de los primeros y de 50 de los segundos. Zubiri está herido mortalmente. Villareal se habia retirado en la noche del 2 al valle de Ulzama; habiendo quedado García en Egui y pueblos inmediatos. Los confidentes afirman que los batallones navarros estan en completo desorden é insubordinacion; y los oficiales nuestros que se hallaron en la accion dicen que se condujeron cobardemente, haciendo un singular contraste con la bravura de nuestras tropas. A la hora de terminada la accion se nos habian presentado 63 individuos.

El mismo brigadier en otra comunicacion de la misma fecha, y con referencia al comandante militar de Lerin, hace subir á 600 hombres muertos y heridos la pérdida del enemigo en la última accion; siendo mas de 200 los presentados á nuestras filas en Pamplona y sus inmediaciones, y sobre 400 los pasados á Francia. Que el brigadier Zubiri habia muerto, y que Villareal habia hecho fusilar á 3 de sus oficiales por haber intentado seducir gente para que se nos pasasen, aprovechándose del disgusto que ha producido en los rebeldes la pérdida de la accion.

Capitanía general de Castilla la Nueva. = Excmo. Sr. = Paso á manos de V. E., para que se sirva elevarla á conocimiento de S. M. la REINA Gobernadora, la exposicion que hace el comandante superior de fuerzas y fuertes del señorío de Molina, y los gefes de las tropas que los guarnecen, ofreciendo sacrificar sus ideas en el campo de batalla contra el enemigo comun; el obediencia á las leyes promulgadas por las dos Cámaras, el sosten del orden y el amor al Gobierno de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, incluyendo asimismo una copia de la orden general dada á las tropas por el citado comandante superior, no pudiendo menos de elogiar la noble conducta de estos honrados militares en que tanto brilla su lealtad. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Agosto de 1836. = Excmo. Sr. = El marqués de Moncayo. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Exposicion.

Señora: El comandante superior de fuerzas y fuertes del señorío de Molina llega al trono de V. M. poseído de la mas lisonjera satisfaccion á ser el órgano del 5.º batallon del Real cuerpo de artillería de Marina, de los piquetes de la misma arma del ejército, del de ingenieros, de infantería de Almansa, voluntarios de Castilla la Nueva, de caballería del 1.º ligero que componen la fuerza que manda, patentizando que todos los gefes y oficiales le han hecho presente que son sus divisas el honor y la disciplina: tales indelebles principios les imponen el sacrificio de sus vidas en el campo de batalla contra el comun enemigo, y en todas partes el obediencia á las leyes promulgadas por las Cámaras de la representacion nacional, el sosten del orden y el amor al Gobierno de vuestra excelsa Hija, y que las sugerencias, ni ninguna clase de circunstancias, por mas comprometidas que sean, les harán salir de bases tan honrosas como liberales, y á las que se hallan ligados por sus principios y deberes. Molina de Aragon 8 de Agosto de 1836. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = Juan Wan-Halen. = En nombre del 5.º batallon del Real cuerpo de artillería de Marina, el primer comandante Joaquín de Vial. = El segundo comandante, José María Castellani. = El comandante de artillería del fuerte, Ignacio de Castilla. = El capitán de ingenieros, encargado de las obras de defensa, Pedro Ortiz de Pinedo. = Por el destacamento del 1.º de caballería ligera, el capitán comandante Juan de Salazar.

Orden del dia.

Molina 8 de Agosto de 1836. = Soldados: La época de que demostréis vuestro honor y disciplina es llegada. El amor á la libertad legal y el sostenimiento del orden garantizan de todo ataque á los cuerpos bien cimentados. Satisfecho cual lo estoy de vuestros dignos gefes y oficia-

ses, nada tengo que recomendaros sino que como es debido sigais su noble ejemplo; y esta Guardia nacional que parte con vosotros las fatigas del servicio de las armas es indudable que tambien se os unirá en el sosten de las leyes y del trono siguiendo aquella línea de conducta que tanto se hermana con sus honrados principios y marcado instituto. Es copia. = El comandante superior de los fuertes y fuerzas de Molina y Señorío. = Wan-Halen. = Es copia. = Moncayo.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington 1.º de Julio.

En la sesion del Senado del 24 de Junio se leyó el siguiente mensaje del Presidente de los Estados Unidos.

Al senado de los Estados Unidos.

En conformidad con la resolucion del Senado del 18 del corriente, remito un despacho del Ministro secretario de Estado con los papeles que le acompañan. Careciendo como carezco de datos fijos y circunstanciados sobre el estado civil, político y militar de Tejas, he creído ya conveniente tomar las medidas necesarias para proporcionármelos antes de resolver el curso que se ha de seguir con respecto al Gobierno que se ha declarado nuevamente. Andrés Jackson. = Washington 23 de Junio de 1836.

Departamento de Estado, Washington 23 de Junio de 1836. = Al Presidente de los Estados Unidos.

El secretario de Estado á quien se trasmitió una resolucion del Senado del 18 del corriente, invitando al Presidente á que comunicase al Senado, siempre que no se juzgase incompatible con los intereses del pueblo, los informes que tuviese respecto del estado político de Tejas, la organizacion de su Gobierno y su capacidad para mantener su independencia, como tambien cualquiera correspondencia que hubiese habido entre el ejecutivo de los Estados Unidos y el Gobierno de Tejas ó sus agentes, tiene el honor de presentar al Presidente las adjuntas copias de los documentos dirigidos ó entregados en el departamento de Estado por personas que reclaman ser agentes de la república de Tejas; tales son los informes y correspondencia que se pide en la citada resolucion del Senado. Como no se ha contestado á ninguna de estas comunicaciones, se reservan para tomarlas en consideracion en lo sucesivo, y hasta que el Presidente tenga á bien dar sus órdenes sobre la materia.

Todo lo cual presento y someto al Senado. = John Forsyth.

Habiéndose leído el mensaje en el Senado se levantó de su asiento Mr. Clay, y dijo que no creía necesario que se diese paso alguno sobre dicho mensaje, pues que el Presidente declara que necesita tener mas informes sobre el estado de las cosas en Tejas antes de resolverse á tratar del reconocimiento de su independencia. La comision de relaciones exteriores, añadió Mr. Clay, no se quejó en su dictámen de que el Presidente se hubiese dormido, y solo expuso que sería conveniente reconocer la independencia de Tejas tan luego como se supiese que tenía un Gobierno capaz de conservarse; que ya que el Presidente habia hecho saber al Senado que deseaba tener mas informes antes de obrar, no habia necesidad de pasar dichos papeles á la comision, y propuso que se dejase el mensaje sobre la mesa, y se imprimiese.

Mr. Preston observó que el único hecho que habia que establecer era que la guerra estaba ya concluida en Tejas, y esto lo probaban suficientemente los documentos que acompañaban al mensaje; que sin embargo se adhería á la proposicion de Mr. Clay, reservándose el privilegio de hacer otra mocion, si creía que así convenia; que su intencion actual era proponer que la resolucion de la comision de relaciones exteriores volviese á pasar otra vez á dicha comision con instrucciones para que formalizase y presentase otra resolucion. Mr. Clay replicó que si el senador de la Carolina del Sur (Mr. Benton) ó cualquiera otro miembro juzgaba oportuno que se adoptase la resolucion que habia indicado, podia haberlo verificado cuando se trató de la resolucion de la comision que fue la orden del dia especial de ayer; que no convenia con el senador, que el único hecho que habia que considerar para resolver esta cuestion era el fin de la guerra; que aun faltaba otro hecho que el mismo Presidente trataba de averiguar, es decir, si existe en Tejas un Gobierno que merezca este nombre, y que pueda justificar el establecimiento de nuestras relaciones comerciales y políticas con él; que luego que se hubiese resuelto sobre la proposicion de dejar el mensaje sobre la mesa é imprimirlo, propondria que se fijase cualquiera dia de la semana entrante para discutir la resolucion presentada por la comision de relaciones exteriores el dia 18.

Se mandó pues dejar sobre la mesa el mensaje é imprimirlo, y se fijó el miércoles 29 para discutir la resolucion que presentó la comision en la sesion del 18.

En la sesion de la Cámara de Representantes del 27, Mr. Bell presentó una peticion de la ciudad de Nashville para que se reconociese la independencia de Tejas, con cuyo motivo hizo la siguiente mocion:

«Que se señalen y voten los fondos necesarios para el sueldo y gastos de viaje de un Ministro para la república de Tejas, el que deberá ser nombrado tan pronto como el Presidente lo juzgue conveniente.»

Se mandó dejar sobre la mesa, advirtiendo Mr. Mason que la comision de Relaciones exteriores habia to-

mado ya en consideracion este punto importante y presentaría á la Cámara antes que se cerrasen las sesiones un proyecto de ley sobre la materia.

En atencion á la gallarda conducta del mayor Heilman en el ataque que tuvieron él y su tropa con los indios el 9 de Junio cerca de Micanopy, el presidente de los Estados Unidos se ha servido mandar publicar la siguiente orden del dia.

Departamento de la Guerra, Washington Junio 23 de 1836. = Orden general: La gallardía y buena conducta de los oficiales y soldados en la accion del 9 de Junio con los indios seminoles en la cercanía de Micanopy, en Florida, batiéndose y derrotando á una fuerza muy superior del enemigo, merecen las gracias del Presidente; y en atencion á los méritos y conducta del mayor Julio F. Heilman, del 2.º regimiento de artillería que mandó en la accion, el Presidente de los Estados Unidos se ha servido nombrarle teniente coronel del ejército, y á su consecuencia se le expedirá el correspondiente despacho. Por orden de S. E. = R. Jones, ayudante general.

Nueva York 2 de Julio.

El martes pasado llegó á este puerto del Havre la fragata *France*, y trae á bordo 3620 pesos en oro, perteneciente á la indemnizacion de 25 millones que está pagando la Francia. Las continuas remesas de metálico que se reciben de Europa, los establecimientos que está formando el banco de los Estados Unidos de Nueva York, Providencia, Boston y otros puntos para descontar letras y facilitar las demas operaciones de las clases industriosas, y la distribucion de 30 millones del sobrante de las rentas entre los diferentes Estados de la Union, decretada por el Congreso, han restablecido la confianza y dado mucho impulso á los negocios. Se trabaja con la mayor actividad en levantar todos los edificios, almacenes y casas que arrasó el fuego; á estas fechas se han concluido ya como unos 200, y se cree que para el 1.º de Octubre estarán completadas todas las obras, menos las de la bolsa, que por su magnitud requieren mucho mas tiempo. (N. de A. M.)

AFRICA.

Argel 22 de Julio.

La incredulidad de los árabes es tal cuando se trata de reveses sufridos por sus correligionarios, que el teniente general baron Rapatel, para convencerles de la realidad de la captura de prisioneros hechos á Abdel-Kader por el general Bugeaud, ha creído conveniente hacerlos desembarcar en la ciudad en vez de trasbordarlos del *Ramier* á la *Quimera*, como fue su primera intencion. Han atravesado la calle de la Marina, la plaza del Gobierno, y han sido llevados á la cárcel de la ciudad por un medio de los indígenas, en quienes esta vista ha producido el deseado efecto. Mañana á la hora del mercado irán desde aquel punto á embarcarse en la *Quimera*, despues de pasar por delante de todos los árabes de las afueras, que espantarán en las tribus la noticia de su prision.

La ocupacion de la Cala, hácia la parte de Bona, ocupacion que debia haberse verificado en los primeros dias de este mes, se ha retrasado por causa de la ausencia del bergantin de la estacion *Cisme*, que ha ido á Tunes para trasportar los marinos de la escuadra de Mr. Hugon. En el dia se va á verificar esta ocupacion: ademas de los spahis auxiliares establecidos en aquella ciudad para hacer el servicio de plaza, han sido destacados obreros del cuerpo de ingenieros para reparar las brechas de los muros, y poner en estado de defensa el molino que está delante de la villa en el camino de Bona. Esta ocupacion hace largo tiempo era deseada por muchos negociantes: es de esperar que hará renacer las relaciones mercantiles que se tenian en tiempo del Gobierno turco, las cuales no carecian de importancia.

Nuestra influencia se extiende cada dia mas; el 4 del corriente los oulad-minici, tribu kabaila al Oeste de las montañas oulad-lakal, hicieron su submission.

El comandante superior ha sabido por sus emisarios que Achmet ha hecho mover su campo compuesto de 80 tiendas, y le ha sentado en el Moucheri, cosa de 2 leguas de Constantina. Esta demostracion tiene indudablemente el objeto de imponer respeto á las tribus, y obligarlas al pago de los tributos.

Reina la mayor tranquilidad en Bugia. El comandante superior continúa tratando con los cheicks de las principales tribus á fin de decidirles á que frecuenten el mercado de Bugia.

El 4 del corriente el hijo de Oulid-el-Rab se ha presentado en la casa aspillada acompañado de 4 ginetes que conducian 14 bueyes. El jóven cheich ha hecho en pleno dia esta demostracion que hasta ahora no ha intentado ningun gefe de tribu: ha dicho al comandante superior que lo hacia para dar ejemplo y animar á los árabes y kabailas á comerciar francamente con los franceses.

(Moniteur algerien.)

TURQUIA.

Constantinopla 6 de Julio.

El Sultan se dedica actualmente con el mayor empeño á la organizacion del landwehr. No cesan de llegar los contingentes de diferentes provincias, y se ejercita continuamente á estos conscriptos en el manejo de las armas. El Sultan asiste por lo regular á las maniobras, y ayer se preparó por su orden en el prado de Haider-baja un banquete al que fueron convidados los grandes dignatarios del Estado y los gobernadores residentes todavia en la capital, habiendo querido el Sultan reunirlos antes de su salida para los respectivos gobiernos.

Londres 30 de Julio.

CAMARA DE LOS LORES.—Sesion del 29.

El vizconde Melbourne propone la segunda lectura del bill de reforma de la Iglesia establecida. «Este bill, dice el ministro, tiene principalmente por objeto asegurar un mejor reparto de las rentas eclesiásticas, disminuyendo las rentas demasidamente elevadas de los grandes dignatarios de la Iglesia, y proveer de un modo mas equitativo á la subsistencia de los miembros del clero inferior. De mucho tiempo acá se elevaban quejas contra la fastuosa retribucion de los arzobispos y obispos; se citaba entre otros al arzobispo de Cantorbery, que percibe anualmente la exorbitante suma de 150 libras esterlinas (1.500,000 rs.) El bill actualmente sometido á VV. SS. remediará este abuso, manantial de envidias y de recriminaciones contra la Iglesia establecida.»

El marques de Clauricarde declara que votará por la segunda lectura del bill, á pesar de que la medida no le parece bastante completa. «Los autores del bill (dice el noble lord) han marchado tímidamente en la via de la reforma y las reducciones. ¿Es necesario acaso dejar al obispo de Londres un sueldo de 100 libras esterlinas (1.000,000 rs.)? Apoyo el bill á título de empeño contraído para el porvenir, y á condicion de que no será arreglo definitivo.»

El obispo de Exeter condena muchas disposiciones del bill, y entre otras la de que la cuestion de los salarios del clero se revisará cada siete años, y la que concede á los comisarios eclesiásticos el derecho de citar ante ellos las partes interesadas. El reverendo prelado añade que con todo dará su adhesion plena y completa á los principios del bill, y que no se opondrá á la segunda lectura.

El obispo de Hertford dice que cree de su deber protestar contra el bill; pues esta medida le parece calculada de modo que pueda destruir la independencia de la Iglesia establecida, haciendo bajar sus dignatarios al rango de asalariados del Gobierno.

El arzobispo de Cantorbery no participa de las alarmas que el bill inspira á sus dos reverendos colegas. Piensa al contrario que el bill no puede menos de aumentar la consideracion del clero, y disipar uno de los principales motivos de queja contra la Iglesia establecida.

El bill queda al fin leído por la segunda vez. La Cámara se separa.

—La sesion de la Cámara de Comunes ha girado sobre discusiones de interes local.

La tercera lectura del bill, que tiene por objeto prohibir los anuncios de loterías extranjeras en los periódicos ingleses, ha pasado sin discusion ni oposicion. (*Globe*.)

—La Cámara de los Comunes ha continuado en la sesion del 28 de Julio la discusion sobre el empréstito griego.

Mr. Robinson, despues de haber hecho ver la impopularidad de los bávaros en Grecia, forma un triste cuadro de las rentas de este pais. Estas, dice, se hallan en un estado de completa dilapidacion. Desde la salida del Rey Othon se encuentra el reino en insubordinacion, y el Gobierno Real debe únicamente su existencia á las bayonetas bávaras. Lejos de mí el pensamiento de aconsejar á la Nacion que deje de cumplir sus obligaciones; pero no puedo dar mi consentimiento á la resolucion que se os propone, cuando veo lo que pasa en Grecia, cuando recuerdo lo acaecido con el empréstito ruso-holandés; y cuando en fin considero los adelantos hechos para las fortificaciones construidas en las fronteras de Bélgica, hoy destruidas; y el abono de 4000 libras esterlinas consentido á Portugal para hacer cesar el tráfico de negros que aun continúa. Mi objeto no es rebatir la proposicion de lord Palmerston, ni dejar á la Grecia sin recursos; pero para demostrar á las demas Potencias que la Inglaterra quiere sostener los empeños contraídos por ella, propondría por via de adicion estipular, conforme al dictámen de la comision, que no habiendo tenido ejecucion por parte de la Grecia el tratado de 1832, debe considerarse como rescindido de hecho, no conviniendo asegurar la mas pequeña parte de la tercera entrega sin el concurso de todas las partes contratantes.

Mr. Pryme, sobre una interpretacion de lord D. Stuart, declara que ningun dinero se ha entregado todavía.

Lord D. Stuart: Me complazco de oír esta declaracion, porque se habia emitido una insinuacion en sentido contrario, que habia tomado algun crédito por fuera. Si esto únicamente que el Ministro de Negocios extranjeros no haya juzgado conveniente explicar por qué habríamos de tomar sobre nuestra responsabilidad el cuidado de esta garantía, ni decir las ventajas que de ello resultarían á la Grecia. Mi dictámen terminante es por el contrario, que toda suma entregada conducirá á que prevalezcan los proyectos de Rusia en aquel pais. Por esta consideracion voto contra la resolucion del noble lord.

El mayor Beaucler: El perfecto conocimiento que tengo de la Grecia es precisamente la razon que me empeña á oponerme á la proposicion del noble lord. Los griegos son republicanos, y sufren con suma repugnancia la forma del Gobierno monárquico que ha impuesto á aquel pueblo la política rusa. La proposicion ministerial es una consecuencia de esta política. No habiendo podido la Rusia realizar sus planes de dominacion en la Grecia, y contrariada en sus miras por la Inglaterra, trata de cargar sobre las espaldas de otro el peso grave que habia tomado sobre sí; y porque el noble lord Palmerston se ha asociado á esta política, por eso quiere hoy á todo trance sostener al Rey de su eleccion.

Las observaciones de Mr. Baring, que pretende que la Grecia no podrá nunca cumplir sus empeños, y que el

—Sari-Achmed-bey, capitan de distrito en Bosnia, ha reemplazado al antiguo comandante de la fortaleza de Ada-Kale, Osman-bajá, que ha sido destituido.

—Se ha dado la redaccion del *Monitor Otomano* á un habitante de Trípoli, Assuna-Ghien, cuñado del último dey de Trípoli. Este sugeto, que ha residido mucho tiempo en Europa, no carece de instruccion, y debe llamarse en adelante Hassan-effendi. El Sultan, ademas de los ricos presentes que ha hecho á la viuda del antiguo redactor, ha manifestado la intencion de costear los gastos de la educacion de sus hijos si dicha señora queria enviarlos á Paris. (*G. d'Augsbourg*.)

BAVIERA.

Munich 20 de Julio.

Entre los diversos objetos notables de la exposicion de productos de industria, el que merece mas especial mencion es el fierro preparado por el método de Mr. Schafkaentel y Theobald Boelhm.

En el momento en que se multiplican las empresas de caminos de hierro, así como las construcciones de máquinas de todas especies á consecuencia del movimiento progresivo que se ve en diversos ramos, es quizá del mayor interes el descubrimiento de dichos señores.

Mr. Schafkaentel y Boelhm aseguran que los fierros cuyas muestras han expuesto, é igualan á los mejores de Suecia, se han preparado con todo lo que puede presentarse de mas mala calidad en punto á mineral ó á fierro usado ya.

Su descubrimiento consiste, segun parece, en una combinacion particular de minerales cuya aplicacion durante la afinacion, segun el método llamado pudbiug, purifica el fierro en bruto, por mediana que sea su calidad, de todas las partes eterogéneas que contiene, de modo que resulta un fierro forjado que por su pureza, su densidad y su ductilidad puede emplearse en la fabricacion del acero ó en cualquier otro uso.

Las ventajas particulares del método empleado son: 1.º que el fierro está siempre mas depurado, es mas tenaz, mas igual que el fierro forjado sacado por cualquier otro método del mismo fierro en bruto; 2.º que se puede sacar partido del fierro en bruto, aunque sea de la mas mala calidad, convertirle en fierro excelente, amoldarle en barras, fundicion, láminas ó hilos; 3.º que por el empleo inmediato del fierro en bruto preparado por este método se evita la operacion de la fundicion de afinar, lo cual produce una economía de un 30 por 100, y hace inútiles la accion de los fuelles y la fuerza motriz del agua empleada para moverlos; 4.º que en vez de carbon de leña, que es muy costoso, puede emplearse leña ó carbon de tierra.

Los inventores de este método se han provisto de patentes en varios paises, y señaladamente en Inglaterra, y debe creerse que no tardarán en tomar en Francia la patente ó cédula de importacion. (*G. de Munich*.)

ALEMANIA.

Francfort 22 de Julio.

Se asegura positivamente que la Dieta germánica se ocupa en el día de la cuestion de Luxembourg. La deliberacion, que segun todas las apariencias, será en favor del cambio de este pais por el Limbourg, no tendrá lugar hasta dentro de algunas semanas. De esto se deduce precisamente que las grandes Potencias piensan con seriedad en allanar la cuestion holand-belga.

(*G. de Augsbourg*.)

SUIZA.

Berna 22 de Julio.

La policía que acaba de establecerse en este pais está sobre un pie que jamás se ha conocido. Ningun ciudadano puede pasar de un canton á otro sin llevar consigo un gran número de documentos. En todos los pueblos se toma nota del nombre, del estado ó profesion del domicilio &c. del viajero, y aun de la hora y minutos en que ha verificado el tránsito ó pasaje. De semejantes trabas y vejaciones en ningun tiempo se ha oído hablar en este pais.

(*Journal de Geneve*.)

Lausana 26 de Julio.

Las cartas que se han recibido de Berna dicen lo siguiente:

Las prisiones parece que no se limitan á algunos refugiados ó á unos pocos trabajadores desconocidos. El 22, despues de una larga sesion del consejo ejecutivo, se ha dado una orden de prision contra M. L. Snell, natural de Hesse, y actualmente ciudadano de Zurich y de la campiña de Basilea, profesor en la universidad de Berna, antiguo miembro del gran consejo de Zurich, y publicista el mas distinguido de la Suiza alemana. Mr. Snell no se hallaba en su casa cuando fue á ella la policía para ejecutar la orden; pero habiendo sabido la medida que acababa de tomarse contra él, lejos de tratar de sustraerse ha ido á presentarse espontáneamente, y ha quedado preso en una habitacion del hospital de la isla. Este arresto ha causado una gran sensacion, sobre todo entre los estudiantes. Dicen que Mr. Snell está gravemente complicado en la asociacion alemana. Tambien ha sido preso en Bienne Mr. Weingart, redactor de la *Jóven Suiza*.

Se dice que los Sres. Mattes, Prelier y Lempert, alemanes, empleados en la imprenta de la *Jóven Suiza*, no serán puestos en libertad sino para dirigirse á territorio francés, de donde deberán pasar á Inglaterra.

(*Gazette de Lausanne*.)

Gabinete inglés no debia en este negocio aislarse del Gabinete de S. Petersburgo, son seguidas de las del Dr. Bowring. Aquel orador sostiene que la Inglaterra no podia adoptar la misma política que Rusia. La potencia bávara domina en un pais en que no se hallará ni un sinalacro siquiera de libertad, de independencia y de nacionalidad. Antes de dar un cuarto á la Grecia seria menester haber recibido de ella los atrasos debidos del millon y 6000 libras esterlinas adelantadas. La cuenta de los primeros abonos ofrece tal confusion, que no es posible prever que en adelante se haga mejor uso de los fondos.

En cuanto á mí, dice, no consentiré un empréstito en favor del mas impopular de todos los Gobiernos, y aun añadiré del mas antinacional. No entra en las miras políticas de la Grecia que la Grecia se pacifique; y ni se conseguirá esto con 2000 libras esterlinas, ni se asegurará con una suma la independencia nacional. Yo me conformaría con el dictámen de lord Palmerston, si al menos dejase á la Cámara tiempo para examinar este asunto antes de comprometerse.

Lord Randon presenta como erróneas las aseeriones emitidas sobre la situacion de las rentas de Grecia, que se han mejorado desde 1828. Apoya la mocion, que es combatida por Mr. Young bajo este respecto, que la Grecia no ha cumplido sus empeños para con las tres Potencias contratantes.

La Rusia no ha rehusado, á su parecer, el segundo pago; pero no queria que estos fondos se aplicasen únicamente á los objetos que el Gabinete inglés proponia. Los argumentos empleados por el noble Lord carecen de peso, pues han sido completamente refutados por el lenguaje del embajador de Rusia. El orador añade que un sentimiento extremo de celos justifica toda la conducta política de la Rusia. Ocho millones de esterlinas, segundo pago hecho á la Grecia, no han recibido su destino, pues no han servido para mejorar las rentas de la Grecia.

Mr. Goulburn: «Yo creo que el Gobierno de la Grecia debe ser sostenido, pues si se le dejase arruinar, se veria pronto aquel desventurado pais sumido nuevamente en su antiguo estado de perturbacion. La separacion de la Potencias aliadas, que me parece perjudicial en las actuales circunstancias, hubiera podido evitarse si el noble Lord hubiese adoptado diferente tono en sus comunicaciones con la Rusia: las dos Potencias hubieran continuado de concierto en su comun objeto, el establecimiento de la independencia de la Grecia. Pero en el día es imposible negar los subsidios cuando detrás de esta negativa se ve alzarse el terrible fantasma de la anarquía sobre los restos del trono.»

Despues de algunas palabras de lord Palmerston la comision pasa á la votacion, que adopta la mocion por 81 votos contra 40: mayoría 41. (*Globe*.)

—La Cámara de Comunes al adoptar la proposicion de lord Palmerston relativa al empréstito griego ha mostrado este espíritu nacional que no debe nunca abandonar una legislatura inglesa. Los griegos en verdad no han obrado hasta aquí con gran lealtad, y la Rusia no cumplirá su parte de empeño estipulada en el tratado; pero la Inglaterra no debe mirar á lo que las demas Potencias hagan; su deber es considerar lisa y llanamente sus obligaciones directas, y cumplirlas. Se sabe generalmente que la Rusia haria adelantos con mucha mejor voluntad para sembrar la confusion en Grecia que para tranquilizar el pais; y tambien es posible que el dinero reciba un destino muy diferente del que tenga en su mente el Parlamento; pero la Inglaterra no debe incurrir en la responsabilidad de la suspension de las esperanzas que Europa concibió para la regeneracion de la Grecia, tomando ejemplo de la Rusia, en vez de ejecutar sus empeños directos.

(*Morning Chronicle*.)

—La noticia de las operaciones del banco de Inglaterra del 3 de Mayo al 26 de Julio inclusive, comparada con la de las operaciones hechas en el trimestre concluido en 28 de Junio, demuestra un aumento en la circulacion del papel de mas de 4000 libras esterlinas, y una disminucion en las especies que estan en manos del banco de 4360 libras. La disminucion de especies ofrece un guarismo considerable, comparado con el importe íntegro de los valores, y justifica probablemente los esfuerzos de los directores del banco para detener sus progresos. En todo caso la demanda de metales preciosos no debe inspirar temor en nuestras empresas mercantiles. Si el precio de los metales subiese como los de otros objetos, pronto refluirían hacia nosotros; es de notar que el oro esta semana ha bajado un dinero por onza. Este hecho no anuncia que la demanda sea muy activa. (*True Sun*)

—El orador (Presidente) de la Cámara de Comunes debe dar el 6 de Agosto su primer convite parlamentario á los oficiales y empleados de la Cámara. Comunmente este convite es un precursor de la prorogacion que le sigue cosa de ocho ó diez días despues. Se anuncia la prorogacion para el 18 ó 20 de Agosto. Ademas el lord gran-chambellan ha hecho sellar los billetes de entrada para la sesion en que se cierran los Parlamentos. (*Morning-Herald*.)

Expedicion del Eufrates.—Pérdida del Tigris.

De Malta nos escriben con fecha 9 de Julio incluyéndonos la siguiente carta de Alejandría que contiene tristes pormenores:

Anna, á bordo del Eufrates, 29 de Mayo de 1836.

El deplorable acontecimiento de la expedicion del Eufrates en medio de su prosperidad, hace desear que se sepa la verdad del caso, para que las relaciones exageradas de él no aumenten las consecuencias de tal desastre. La expedicion, compuesta de dos buques de vapor, surca-

ba tranquilamente la corriente del río, y se había provisto abundantemente desde Beles de carbon, leña y betun. El estado del río favorecía tanto á la navegacion, que el *Tigris*, que era el mas pequeño de ambos buques, teniendo á bordo un piloto indígena, se dejaba llevar en cierto modo por la corriente. Los árabes se manifestaban por todas partes afanosos en surtir á la expedicion de cuanto necesitaba, y aun nos pedían nuestra proteccion. El sábado 21 nos habíamos detenido cerca de una de las orillas para tomar carbon, y despues de comer nos íbamos á dirigir hácia Anna, distante unas 80 millas. Apenas nos habíamos puesto en camino, cuando empezaron á levantarse por el lado derecho grandes remolinos de polvo, y todo anunció que iba á estallar una terrible tempestad. Se preparó todo á bordo para resistirla.

Despues de haber pasado sobre un banco de rocas de una gran profundidad, el *Tigris*, que segun costumbre llevaba la delantera, y á cuyo bordo iba el coronel Chesney, dió la señal de buscar un buen sitio para fondear. Acabábamos de contestarle cuando se desató la borrasca. Adelantándonos hácia la izquierda, reparamos que el *Tigris*, arrebatado desde luego por las olas, se habia sumergido. En tan crítico momento el *Eufrates* se vió obligado á volver los remos para poder contrarrestar á las corrientes y á la fuerza del viento. Operando entonces las máquinas con una fuerza extraordinaria, tocó el buque en la orilla izquierda, y sufrió una sacudida bastante violenta; pero gracias á la destreza del teniente Cleaveland, y á la actividad de Mr. Charlewood y de toda la tripulacion, se consiguió echar primero un ancla pequeña y despues otra mayor. No obstante estos esfuerzos, habia sido tal la violencia del huracan, que el buque encalló por un cuarto de hora, pasada cuya crisis estábamos ya fuera de peligro. Entonces pensamos en nuestros compañeros de viaje, y en lo que habria sido del *Tigris*, al que perdimos de vista en medio de la tempestad. Mr. Fitz James me ha contado que despues de haberle visto á tres cuartos de milla, se le desapareció de repente, en cuyo momento habia zozobrado. Inmediatamente se envió un destacamento de la tripulacion hácia la orilla para procurar socorrerle, mientras que otro en la chalupa se dirigia al punto en que se creia que el *Tigris* habia varado. Se nos reunieron algunos oficiales, el coronel Chesney, el teniente Linch, Mr. Staunton y Mr. Thompson; pero estaban enteramente fatigados, pues despues de haber nadado largo tiempo, habian llegado á la orilla, siguiéndoles muchos marinos é indígenas. Quince europeos, tres de ellos oficiales, el teniente de artillería Cockburn, Mr. Linch, hermano del teniente, y Mr. Sarded, intérprete, y cinco indígenas, han perecido. No ha podido encontrarse el esqueleto del buque por diligencias que se han hecho: se han enterrado los cadáveres arrojados por las olas á la orilla, y proseguimos nuestro viaje con felicidad. Los oficiales del *Tigris* que se han librado del naufragio se proponen volver á Inglaterra: la expedicion continuará su rumbo. Soy &c.—Bucknal Estcourt, capitán del 43 de infantería ligera.

Se teme que los papeles importantes del coronel Chesney se hayan perdido con el *Tigris*.

La parte oficial de estos documentos, comunicados por los Ministros de la corona, dice que son 20 individuos entre pasajeros y de tripulacion los que se han perdido en este lance, acaecido cerca de Wordie. En muy pocos minutos zozobró el buque, debiendo su vida á esfuerzos indecibles: en los primeros momentos sostuvo sobre el agua á su pariente Linch; pero tuvo que soltarle para no perecer él mismo. Se ha reunido una comision, compuesta de oficiales, para examinar los pormenores de este suceso, conviniendo todos en reconocer la intrepidez y talento con que se condujo el coronel en tan dolorosos momentos.

Al dar estas tristes noticias en la sesion de la Cámara de los Comunes del 27, sir J. Hobhouse ha dicho que ha visto pliegos del coronel Chesney con fecha 23 de Mayo, en los cuales hablaba con mucha confianza del éxito de la empresa; se hallaba entonces á bordo del *Eufrates*, buque muy fuerte de vapor, y se proponia bajar el río. (*Morning Chronicle*.)

FRANCIA.

Paris 1.º de Agosto.

Se anuncia por un parte telegráfico de Strasburgo, fecha 31 de Julio último, que el Rey de Nápoles acababa de llegar á esta ciudad, desde donde continuará su viaje pasando por Metz, debiendo llegar á Paris al fin de esta semana. (*Constitutionnel*.)

Leemos en un periódico de la mañana lo que sigue:

Continúa la sumaria acerca de los proyectos de atentado que han hecho se suspenda la revista, y se continúan segun se dice con actividad, en términos que dentro de dos ó tres días podrá el público tener conocimiento de parte de los hechos por un alegato del procurador general.

Entre los mas significantes y recientes descubrimientos se habla mucho de uno verificado esta mañana en el palacio, cual era el arresto de dos jóvenes obreros, uno de 17 y otro de 19 años, que se les halló con puñales, y habian confesado la intencion de atentar á los días del Rey. Sus declaraciones, añaden, son tan explícitas como las de Alibaud. Al reproducir estos rumores generalmente esparcidos durante toda la mañana entre los curiales, estamos lejos de garantizar su exactitud. (*Constitutionnel*.)

El Sr. Príncipe de Joinville ha salido esta mañana de esta capital con direccion á Tolon. S. A. R. se embarcará, en calidad de teniente de navío, á bordo de la

fragata *Iphigenie*, al mando del capitán Parseval. Esta fragata lleva la comision de reunir en el levante la escuadra del almirante Hugon: concluida esta comision parece que el Príncipe se ha propuesto visitar la Siria y á Jerusalem, y desde allí regresar á Francia. (*Moniteur*.)

Se lee en el *Lloyd austriaco* lo que sigue:

La tranquilidad que disfruta la Persia desde el advenimiento al trono de su actual Soberano Mehemed-Schach, ha ejercido una benéfica influencia en el comercio de Trebisonda. Esta plaza, colocada al Sur del mar Negro, sirve de tránsito á una gran parte de las mercancías consumidas á lo largo de las fronteras persas. En el curso de 1834 entraron en el puerto de Trebisonda 128 buques; 22 europeos y 106 turcos: en 1835 entraron 168; los 54 europeos y 114 turcos. El valor de las mercancías importadas en 1834 se regulaba en 6.151,000 florines (unos 56 millones de reales vellón), y en 1835 subió á 14.981,000 florines (124 millones de reales). Las exportaciones en 1834 y 1835 han llegado de 5.753,000 á 13.664,000 florines (de 44 á 112 millones de reales) Este aumento considerable proviene de la mayor extension del comercio de tránsito de la Persia por Trebisonda. El comercio ordinario de esta plaza ha hecho tambien progreso, pues el producto de los artículos procedentes de Constantinopla ó Londres y consumidos en el bajalato sube á 968,750 florines (unos 12 millones de reales). (*Debats*.)

SS. MM. el Rey y la Reina con toda la Real familia se trasladaron ayer á las seis de la tarde del palacio de las Tullerías al de Neuilly, en donde permanecerán por algun tiempo. (*Moniteur*.)

El Rey de Cerdeña por Real orden de 28 de Junio último ha creado una junta superior, con el objeto de formar la estadística general de sus estados de Tierra-firme. Esta junta, que será presidida por el conde de Pzalorme, ministro de lo Interior, se compondrá de los Sres. conde Petiti, baron de Manno, marques de Alfieri, del abate Genwoir, y de los caballeros Despines, Bonafour, Eandi y Ghir, todas personas de un mérito conocido en la literatura, en derecho público, y en economía política. (*Constitutionnel*.)

Madrid 11 de Agosto.

REAL LOTERÍA MODERNA.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 18 premios mayores de los 600 que comprende el sorteo de este día.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
3,175....	12000 ps. fs..	Madrid.
6,337....	4000.....	Orense.
8,233....	1000.....	Valencia.
10,158....	1000.....	Granada.
1,078....	500.....	Madrid.
806....	500.....	Cádiz.
12,361....	500.....	Idem.
3,255....	500.....	Cuenca.
5,277....	500.....	Granada.
385....	500.....	Algeciras.
1,770....	500.....	Burgos.
3,967....	500.....	Cádiz.
4,341....	500.....	Idem.
2,603....	500.....	Madrid.
7,758....	500.....	Idem.
9,141....	500.....	Barcelona.
4,507....	500.....	Peñaranda.
634....	500.....	Barcelona.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el día 25 de Agosto próximo, sea bajo el fondo de 48000 pesos fuertes, valor de 24000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 802 premios 36000 pesos fuertes, incluidas las dos aproximaciones, en la forma siguiente:

Premios.	Pesos.
1.º de.. 8000 ps. fs.....	8000
6.º de.. 1000.....	6000
13.º de.. 500.....	6500
60.º de.. 50.....	3000
120.º de.. 24.....	2880
600.º de.. 16.....	9600
2 aproximaciones de 10 pesos para el anterior y posterior al de 8000.....	20
802	36000

Caso de salir premiado el número 1 con los 8000 ps. fs., la aproximacion anterior será el 24000; y si este obtuviere igual premio, la posterior será el 1.

Los 24000 billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á diez reales cada uno de ellos, los que se despacharán en las administraciones de Reales Loterías, por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad ó cuarta parte, segun acomodase á los jugadores.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que han conseguido premio, y por ellas se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde hubiesen sido expendidos los billetes, con la puntualidad que tiene acreditado este Real establecimiento. Madrid 15 de Julio de 1836.

EN LA IMPRENTA REAL.

Por Real órden de 9 del corriente ha tenido á bien mandar S. M. que una comision de profesores de Madrid proponga desde luego el número de cátedras que hayan de establecerse en los institutos elemental y superior de la misma capital con la designacion de los sugetos á propósito para desempeñarlas; debiendo preferir la comision á los actuales propietarios, ó exponer, en caso de no hacerlo, las causas en que se funde. Los que no sean propietarios deberán sujetarse á pruebas que den á conocer su suficiencia, aun cuando puedan ser destinados sin que preceda oposicion segun lo que prescribe la regla 7.ª, tít. 6.º del plan general de estudios.

BOLETA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 32 y 32½ á 60 d. f. ó vol.: 32½ á 60 d. f. ó vol. á prima de 1 p. 100, modernos.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 30 al contado: 30½ á 60 d. f. ó vol. Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 10 5 16 avos y 10½ al contado: 10½ y 11 á 60 d. f. ó vol.: 12½, 12, 11½ y 11¼ á v. f. ó vol. á prima de ½, ¾ y ¾ por 100.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, ¾ b.	Málaga, ¾ b.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, ¾ id.	Santander, ¾ id.
Burdeos, 00.	Bilbao, ¾ d.	Santiago, 1½ d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, ¾ b.	Sevilla, ¾ a ¾ b.
Londres, á 90 días, 37½.	Coruña, ¾ d.	Valencia, 1 id. papel.
Paris, 16-2 papel.	Granada, par.	Zaragoza, par á ½ d.
		Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

BIBLIOGRAFIA.

Obras que se hallan de venta en el Despacho de la Imprenta Real.

ARTE DE HABLAR EN PROSA Y VERSO.

Por D. José Gomez Hermosilla; obra declarada de asignatura para las clases de humanidades, 2 tomos en 4.º, edicion de 1825. á 48 rs. pasta, 40 rústica y 38 rama. El animo del autor al escribir esta obra, no ha sido añadir á tantas como existen una retórica y una poética mas repitiendo bien ó mal lo que otros han dicho haciendo sin discernimiento fruslerías escolásticas que nada enseñan. Su objeto ha sido entresacar de los innumerables volúmenes que se han escrito sobre la materia desde Aristóteles aca las pocas observaciones que merecen el nombre de reglas, presentarlas con cierta novedad, hacerlas inteligibles á todos y fundarlas en principios incontrastables; en suma, componer una obra mas completa, metódica y clara y filosófica que las publicadas hasta el día, la cual solo basta para guiar á los escritores en sus composiciones y á los lectores en el examen y juicio de las agenas.

BOLETIN DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA.

Contiene los artículos siguientes: Medicina teórica.—Terapéutica.—Reorganizacion médica.—Variaciones.—Vacantes. Se suscribe á este periódico, y se vende en el despacho de la Imprenta Real.

VACANTE.

Se halla el partido de cirujano titular de la villa de Villarejo de Salvanes, provincia de Madrid. La dotacion anual consiste en 500 ducados, y pago de alquiler de casa, cobrados por el profesor por repartimiento vecinal. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes con relacion de su carrera literaria, años de profesion y demas circunstancias que califiquen su mérito, al alcalde presidente del ayuntamiento de dicha villa hasta el 30 del corriente mes de Agosto; advirtiendose que los profesores que pretendan, han de ser cirujanos latinos.

TEATROS.

PRINCIPE.

A las ocho de la noche. Se volverá á poner en escena el drama en 5 actos, titulado

ANTONY.

Concluido se bailará un

PAS-DE-DEUX

por la Sra. Diez y el Sr. Casas.

Nota. Mañana sábado se representarán á beneficio del actor D. Juan Lombía la comedia en 3 actos, nueva, escrita para el primer teatro frances, y que ha merecido en él la mayor aceptacion, con el título de LOS JESUITAS EN LA CORTE DE LUIS XV, ó EL CONDE DE SAN GERMAN; y una muy divertida pieza en un acto, tambien nueva y traducida del frances, titulada: NO ERA A ELLA.

CRUZ.

A las ocho de la noche. Primera representacion en esta temporada de la celebrada ópera, en 2 actos, música del acreditado maestro Donizzetti, cuyo título es

LESULE DI ROMA,

que tanta aceptacion ha merecido siempre, y que hace ya dos años no se ejecuta. Será exornada con todo el aparato y pompa escénica que requiere su argumento.

SUPLEMENTO

A LA GACETA DE MADRID

DEL VIERNES 12 DE AGOSTO DE 1836.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército de operaciones del Norte.—Division expedicionaria.—Excelentísimo Señor: El día de hoy será contado como uno de los mas gloriosos para las armas de S. M.; la Nacion hallará un justo motivo de reconocimiento hácia estas beneméritas tropas, y Galicia, Asturias, con algunas provincias de Castilla, verán coronada la obra de su libertad.

Grandes han sido los padecimientos, inauditas las privaciones, superior á todo elogio la constancia; pero al fin consiguieron combatir para obtener el triunfo que satisface todos sus deseos, y por el cual han podido soportar tan prolongados padecimientos.

El enemigo pernoctó anoche á cuatro leguas de donde yo lo hice. Llegaron á Guardo las tropas ya oscurecido por una marcha de siete leguas: no podían racionarse porque los rebeldes lo habian arrasado todo: ellos no contaban con la posibilidad de ser perseguidos; mas á las once de la mañana ya sufrieron el mortífero fuego los dos batallones de retaguardia. El caudillo rebelde se sorprendió al verlos en retirada, y siguiéndola con toda la fuerza la sostuvo en ventajosos escalones, dando lugar á tomar las formidables posiciones del pueblo de Escaro. Vencidos aquellos, hicieron una tenaz resistencia en estas; pero todo cedió al arrojo de las valientes tropas de mi mando. La destruccion fue completa; han tenido los restos que tomar en dispersion varias direcciones. No creo se reunan porque la persecucion fue activa hasta la noche y será continuada mañana, alimentada solo la tropa con la victoria. La caballería enemiga sufrió igual suerte: lanzada por nuestros bravos queda destruída, y para que el lauro sea mas completo, espero que la columna que va persiguiendo el convoy, con el que tambien van las prisioneros, consiga esta noche darle alcance antes de penetrar en Asturias, y lo prenda y liberte á aquellos. Esto lo considero infalible, porque ya solo llevaba media legua de ventaja.

No me es posible dar en este momento los detalles, que ofrezco cuando el tiempo me lo permita: solo añadiré que son infinitos los presentados, bastantes los prisioneros, muchos los muertos, y probable que se aumente el número de los primeros; sin que por nuestra parte exceda la pérdida de unos 80 entre muertos y heridos.

Dígnese V. E. dar cuenta á S. M. ínterin que llega el parte circunstanciado que comprenderá sin duda mayores ventajas; pues todo lo espero de mis bravos cuanto sufridos compañeros, que continuarán hasta conseguir el total exterminio de los que creyeron llevar á cabo la empresa de insurreccion general para atarnos al carro del despotismo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Escaro 8 de Agosto de 1836.—Excelentísimo Señor.—Baldomero Espartero.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de la provincia de Leon.—Excmo. Sr.: Al acompañar á V. E. la comunicacion del Sr. general Espartero en que da cuenta á S. M. de la completa derrota y victoria conseguida por nuestras tropas sobre la faccion rebelde que al mando del cabecilla Gomez invadió estas provincias, me cabe la particular satisfaccion de poner en el superior conocimiento de V. E. el parte que en el instante acabo de recibir del comandante de armas y Nacionales de Murias de Paredes.

»Tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. S. que el movimiento ejecutado por la benemérita Guardia nacional de esta villa de Vabias, segun dije á V. S. en mi anterior comunicacion fechada en Torrebarrio, es del mas alto interés y ventajosas consecuencias para la causa de S. M. y de la patria. Despues de haber penetrado en Asturias, previo el conocimiento militar, batido y reconocido los montes y cabañas limítrofes á este pais, poniendo sobre la ruta que llevaba Pontevedra los restos del titulado primer batallon voluntarios de Asturias, que en número de 19 foragidos con su cabecilla Florez Collar al frente, huían de la activa y próxima persecucion que les hacíamos, él ofrece ademas por resultado la captura en ásperas é impenetrables guaridas, de las personas siguientes, que se hallan en mi poder prisioneros: D. Miguel de Naves, titulado ayudante del citado rebelde batallon: D. Jacobo Herrero, subteniente del mismo, ambos procedentes de Navarra: el célebre malvado cura de Felgueras D. Manuel Baragaño, emigrado tambien de Navarra: D. Cayetano Gonzalez Palacios, presbítero; y Juan Meras, granadero.

Lo que digo á V. S. para su satisfaccion y para que sin pérdida de tiempo lo eleve al superior conocimiento del Gobierno por conducto del Excelentísimo Señor capitán general de la provincia; sin perjuicio de dar á V. S. mas detalles tan luego como tenga tiempo para ello, y de recomendar á la benevolencia de S. M. la augusta REINA el superior mérito que ha contraído esta Guardia Nacional, y en particular algunos individuos de ella en esta jornada; habiéndose distinguido anteriormente en la captura de los 10 prisioneros que he dicho á V. S. entregué bajo recibo al coronel Sierra. A mas de los dichos existen en mi poder otros dos prisioneros cogidos tambien por la Guardia nacional, y papeles interesantes pertenecientes al cura de Felgueras relativos al levantamiento que este proyectaba hacer en Asturias."

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. directamente para no retrasarle tan interesante noticia, remitiendo á V. E., como lo hago, la recomendacion de la benemérita Guardia nacional de Murias de Paredes; y muy particularmente el mérito contraído en esta jornada por su comandante Don Ignacio Garcia Lorenzana.

Dios guarde á V. E. muchos años. Leon 10 de Agosto de 1836.—Excelentísimo Señor.—Juan Antonio Pardo.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.—Es copia.